



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-999-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Abril de 2018

Referencia: RM EX-2017-18281974-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIVERSIDAD NAC. NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-18281974-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 545/08.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, de la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-25783393-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.04.12 17:32:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
ODE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30716117524
Date: 2018.04.12 17:22:56 -05'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES

COD	SIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO						
1.1.	INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES DEL TRABAJO	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
1.2.	TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
1.3.	ELEMENTOS DE PSICOLOGÍA GENERAL Y DEL TRABAJO	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
1.4.	HISTORIA SOCIO-ECONÓMICA GENERAL	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
1.5.	SOCIOLOGÍA	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
1.6.	NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL DERECHO	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
1.7.	EMPLEO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	Anual	120	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO						
2.1.	HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL E INTERNACIONAL	Anual	120	1.1 - 1.4	Presencial	
2.2.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cuatrimestral	96	1.2	Presencial	
2.3.	PSICOLOGÍA LABORAL	Cuatrimestral	72	1.3	Presencial	
2.4.	ECONOMÍA I	Cuatrimestral	72	1.4 - 1.5	Presencial	
2.5.	COMUNICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN	Cuatrimestral	96	1.2	Presencial	
2.6.	DERECHO DEL TRABAJO I	Cuatrimestral	72	1.1 - 1.6	Presencial	
2.7.	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	Anual	120	1.7 - 1.3	Presencial	
TERCER AÑO						
3.1.	ECONOMÍA II	Cuatrimestral	72	2.4	Presencial	
3.2.	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LAS RRL	Cuatrimestral	72	3.7	Presencial	
	METODOLOGÍA DE LA					

IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
3.3.	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	72	1.1 - 1.5	Presencial	
3.4.	INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
3.5.	ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES	Anual	120	-	Presencial	
3.6.	ESTADÍSTICA APLICADA	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
3.7.	DERECHO DEL TRABAJO II	Cuatrimestral	72	2.6	Presencial	
3.8.	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	Cuatrimestral	96	Regularizadas todas las asignaturas de 1° y 2° año y tener regularizada 3.5 y 3.7 - Aprobadas 1.7 y 2.7	Presencial	

CUARTO AÑO

4.1.	DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL LABORAL	Cuatrimestral	72	3.7	Presencial	
4.2.	CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	Cuatrimestral	96	3.1 - 3.7	Presencial	
4.3.	SEMINARIO DE APLICACIÓN METODOLÓGICA	Anual	120	3.3 - 3.6	Presencial	
4.4.	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	Cuatrimestral	96	2.1	Presencial	
4.5.	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	3.7 - 3.1	Presencial	
4.6.	ECONOMÍA DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	3.1	Presencial	

QUINTO AÑO

5.1.	PROCESO DE CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES	Anual	120	2.2 - 2.3	Presencial	
5.2.	SEMINARIO DE TOPICOS DE AVANZADA	Cuatrimestral	96	3.3	Presencial	
5.3.	RELACIONES DEL TRABAJO	Cuatrimestral	96	2.6 - 3.2 - 3.7 - 4.1 - 4.2	Presencial	
5.4.	TESINA (Incluye de Taller de Tesinas)	Anual	242	4.3	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES LABORALES

CARGA HORARIA TOTAL: 3026 HORAS

IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-07506631-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-18281974- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -
LICENCIADO/A EN RELACIONES LABO
RALES - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.19 16:01:32 -0300

Maria Franca MARCHETTI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.19 16:01:32 -0300